

¿A qué se compromete la SEPD para publicaciones?



Con carácter general y orientativo se ejemplifican las **contraprestaciones asociadas a cada nivel de respaldo** por parte de la SEPD. La notificación de cada concesión especificará las contraprestaciones para cada solicitud.

- **Publicación validada**
 - Validada por + logo
 - Promoción en apartado web “novedades editoriales”
- **Publicación avalada**
 - Avalada por + logo
 - Promoción en apartado web “novedades editoriales”
 - A disposición en la biblioteca online
 - Banner en la plataforma de e-learning
- **Publicación promovida**
 - Promovida por + logo
 - Promoción en apartado web “novedades editoriales”
 - A disposición en la biblioteca online
 - Difusión en canales SEPD (banner en la parte pública y privada de la home + Noticia en Gastronews)
- **Publicación editada**
 - Organizada por + logo
 - Se concibe como publicación SEPD
 - Participación de expertos SEPD
 - Implicación del equipo SEPD en su desarrollo (proyecto llave en mano)
 - Difusión en canales SEPD (novedades editoriales + banner en la parte pública y privada de la home + banner “curso destacado” + noticia en Gastronews + Infosepd + Comunicación directa a socios)